

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 04
DEL AÑO 2024**

SUMARIO:

3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE 2024

3.1 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE 2024

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN CONDECORAR AL MERITO MEJOR OBRERO MUNICIPAL AL SEÑOR ANGEL RODRIGO CABRERA CABRERA, ESTO EN LA SESION SOLEMNE POR LOS CII AÑOS DE INDEPENDENCIA DE SARAGURO.

4.1 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL INFORME EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN ACEPTANDO CADA UNA DE LAS CONDECORACIONES A REALIZARSE

4.2 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN CONDECORAR COMO MERITO ARTISTICO AL LIC. FREDDY GUILLAS ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 19 DE LA ORDENANZA DE CONDECORACIONES DEL GADMIS SARAGURO

4.3 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN CONDECORAR COMO MERITO LITERARIO AL JOVEN EDWIN DAVID MEDINA QUIZHPE

4.4 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN CONDECORAR COMO MERITO AL MEJOR EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL AL ING. JASMAN Y ARMIJOS ESTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS GASOLINERA EN LA PARROQUIA UR DANETA

4.5 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN LA CONDECORACION PACHA MAMA AL GERENTE GENERAL DE ELECAUSTRO ING. CRISTHIAN PIEDRA LAZO POR SU APORTE Y CUIDADO CON EL MEDIO AMBIENTE.



5. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN LA LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA AL INGENIERO JOSÉ JOEL GUILLEN GONZALEZ

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las dieciséis horas del día jueves veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, en el palacio antiguo municipal del cantón Saraguro previa convocatoria realizada por el señor licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe, alcalde de Saraguro se reúnen en sesión extraordinaria de concejo municipal, lo señores ediles: Mg. Luis Leónidas Armijos Salinas; Ing. José Joel Guillen González; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos; Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra.

DESARROLLO

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El señor alcalde solicita que por secretaria se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al orden del día;

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha nueve y dieciséis de febrero de 2024
4. Conocimiento, análisis y autorización del informe presentado por la comisión respectiva, para la entrega de las condecoraciones en la sesión solemne por los 202 años de independencia de Saraguro, esto en conformidad al art. 28 de la Ordenanza Sustitutiva de condecoraciones, de aniversario cívico de independencia del cantón Saraguro.
5. Conocimiento análisis y autorización del oficio presentado por el concejal José Joel Guillén González donde solicita licencia por calamidad doméstica relacionada con una situación de salud que requiere su presencia y atención inmediata; esto en conformidad al art. 27 de la LOSEP literal i).

El señor alcalde manifiesta que al tratarse de una sesión extraordinaria vamos a proceder a la ejecución de la misma.

SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN

Señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario, quiero agradecer por la concurrencia esta sesión de concejo de carácter extraordinario que hemos convocado con la finalidad de definir las personas que van a hacer condecoradas en la sesión solemne por los 202 años de independencia de Saraguro entre otros temas más que han sido de vital importancia, con este antecedente declaro aperturado la presente sesión

TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA NUEVE Y DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2024

Seguidamente el señor alcalde solicita al secretario de concejo dar de lectura el acta anterior de fecha 9 de febrero del 2024, mismo que es atendido de manera inmediata en su totalidad y dejando a consideración del cabildo, donde por unanimidad aceptaron el acta anterior solicitando el Señor alcalde proceda con la respectiva votación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE 2024.**

Consecuentemente la máxima autoridad solicita al secretario dar lectura del sumario del acta anterior de fecha 16 de febrero del 2024 el mismo que es atendido y dando lectura en su totalidad dejando a consideración del cabildo donde por unanimidad aceptaron el acta anterior solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL ACTA ANTERIOR DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE 2024.**

CUARTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN RESPECTIVA, PARA LA ENTREGA DE LAS CONDECORACIONES EN LA SESIÓN SOLEMNE POR LOS 202 AÑOS DE INDEPENDENCIA DE SARAGURO

En este punto el señor alcalde manifiesta que para la entrega de las condecoraciones se tiene conformado una comisión para que se puedan reunir y posterior elevar a informe de acuerdo a las postulaciones presentadas por los diferentes ciudadanos, solicitando al secretario dar lectura del informe mismo que es atendido dando lectura en su totalidad, concluyendo y recomendando que:

I CONCLUSIONES

1. Autorizar la petición suscrita por el señor Miguel Salustino Ordoñez presidente Saraguro por el Mundo, donde solicita el reconocimiento a la señora Zoila de Jesús González Minga; MERITO CÍVICO esto en conformidad al art. 9 de la ordenanza sustitutiva de condecoraciones, de aniversario cívico de independencia del cantón Saraguro.
2. Aprobar condecorar a la señora Gladys María Cartuche Armijos, como mejor servidora municipal, de acuerdo a la terna remitida por el Coordinador de Talento Humano del GADMIS.
3. Autorizar el reconocimiento a la Policía Nacional Distrital 08 Saraguro nivel directivo y técnico operativo.
4. Aprobar condecorar a los jóvenes deportistas
 - Kelly Fernanda Japa Chamba
 - Miller Alejandro Sánchez Macas

Esto en conformidad al art. 13 de la de la ordenanza sustitutiva de condecoraciones, de aniversario cívico de independencia del cantón Saraguro.

5. Autorizar el reconocimiento al Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 "CAZADORES DE LOS RIOS"

Así mismo el reconocimiento a directos de la planificación de las operaciones militares que se realizan;

- TCRN EM Diego Gerardo Arguello Santacruz; comandante del Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 "CAZADORES DE LOS RIOS"
- CAPT CB Miguel Ángel Álvarez Escudero; Oficial de operaciones
- TNTE CB Byron Santiago Narvárez Aguinaga; Oficial De Inteligencia

II RECOMENDACIONES

1. Que el pleno del concejo, en sesión ordinaria o extraordinaria pueda definir al mejor obrero municipal de acuerdo a la terna enviada por el Coordinador de Talento Humano y la terna enviada por el secretario general del sindicato de obreros municipales del GADMIS; esto en conformidad al art. 11 de la ordenanza sustitutiva de condecoraciones, de aniversario cívico de independencia del cantón Saraguro.
2. Que el pleno del concejo considere pertinente la condecoración al mérito deportivo al joven ciclista Deyberth Sánchez.
3. Que el pleno del concejo considere pertinente la condecoración al mérito al mejor productor agrícola señor Carlos Poma, domiciliado en el barrio potrerrillo de la parroquia del Tablón.
4. Que el pleno del concejo en sesión pueda considerar los diferentes perfiles que los concejales postulen y crean que es pertinente condecorar.

Dejando a consideración del cabildo y manifestando que al tener dos ternas una presentada por el coordinador de talento humano y la otra remitida desde el Sindicato

de trabajadores del GADMIS, en el que consta los nombres del señor Ángel Rodrigo Cabrera Cabrera y al tener el pleno conocimiento que el señor es puntual y muy eficiente en su trabajo solicito se proceda con la respectiva votación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN CONDECORAR AL MERITO MEJOR OBRERO MUNICIPAL AL SEÑOR ANGEL RODRIGO CABRERA CABRERA ESTO EN LA SESION SOLEMNE POR LOS CII AÑOS DE INDEPENDENCIA DE SARAGURO.**

Así mismo el señor alcalde consulta con respecto al informe remitido por la comisión y deja a consideración del cabildo donde por unanimidad aceptaron cada una de las partes solicitando la máxima autoridad se proceda con la respectiva votación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN EL INFORME EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN ACEPTANDO CADA UNA DE LAS CONDECORACIONES A REALIZARSE.**

Asimismo a la máxima autoridad manifiesta que el consejo tiene la potestad de poder postular a diferentes méritos en virtud de no haber existido postulaciones de sí mismo apreciados concejales aprovecho la oportunidad para nominar como mérito artístico en este caso pintor al licenciado Freddy guayas sarango ya que recientemente Se ganó un concurso a nivel nacional realizado por la embajada de Francia y ha sido condecorado en diferentes eventos a nivel nacional por lo tanto pongo a consideración de ustedes señores concejales donde por unanimidad aceptaron solicitando la respectiva votación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN CONDECORAR COMO MERITO ARTISTICO AL LIC. FREDDY GUAILLAS ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 19 DE LA ORDENANZA DE CONDECORACIONES DEL GADMIS SARAGURO.**

De la misma forma señores concejales mencionar que he tenido la invitación para el lanzamiento de un libro de un compañero de Saraguro denominado poemas tristes dejo a consideración para su pronunciamiento, donde la señorita vicealcaldesa Brigitte

Ordóñez manifiesta que al estar presente en el lanzamiento del libro por parte del joven Edwin David Medina Quizhpe oriundo de las lagunas quien escribió el libro poemas tristes, en tal virtud señor alcalde recomiendo que se tome en cuenta al escritor antes mencionado para la respectiva condecoración solicitando la máxima autoridad del secretario proceda con la respectiva votación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN CONDECORAR COMO MERITO LITERARIO AL JOVEN EDWIN DAVID MEDINA QUIZHPE.**

Asimismo, el concejal Leónidas Armijos solicita la palabra y manifiesta que sería bueno condecorar al mérito emprendimiento empresarial al Ingeniero Jasmany Armijos, esto por la construcción de la estación de servicios gasolinera en la parroquia Urdaneta solicitando la máxima autoridad se proceda con la respectiva votación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN CONDECORAR COMO MERITO AL MEJOR EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL AL ING. JASMANY ARMIJOS ESTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIOS GASOLINERA EN LA PARROQUIA URDANETA.**

Asimismo la máxima autoridad manifiesta que sería pertinente condecorar al gerente general de ELECAUSTRO esto en virtud de haberse convertido en el mejor aliado para el cantón Saraguro y por el cuidado y mejoramiento del medio ambiente en diferentes área en el cantón Saraguro es por ello que considero pertinente establecer la condecoración como mérito PACHA MAMA solicitando la máxima autoridad se proceda con la respectiva votación; Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN LA CONDECORACION PACHA MAMA AL GERENTE GENERAL DE ELECAUSTRO ING. CRISTHIAN PIEDRA LAZO POR SU APORTE Y CUIDADO CON EL MEDIO AMBIENTE.**

QUINTO. - CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CONCEJAL JOSÉ JOEL GUILLÉN GONZÁLEZ DONDE SOLICITA LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA RELACIONADA



CON UNA SITUACIÓN DE SALUD QUE REQUIERE SU PRESENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA; ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 27 DE LA LOSEP LITERAL I).

En este punto la máxima autoridad solicita dar lectura al oficio presentado por el concejal Joel Guillén González mismo que es atendido por parte de secretaría manifestando que el concejal antes mencionado solicita licencia por calamidad doméstica para cumplir asuntos de carácter urgente, adjuntando certificado médico de la clínica dejando a conocimiento del Concejo donde la máxima autoridad solicita que se proceda con la respectiva votación: Mgs Luis Leónidas Armijos Salinas a favor, Ing. José Joel Guillen González a favor, MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor, Odont. Nadia Briguitt Ordoñez Armijos a favor, Dra. Rebeca Georgina Salas Piedra a favor. Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe alcalde de Saraguro a favor, dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO APROBARÓN LA LICENCIA POR CALAMIDAD DOMÉSTICA AL INGENIERO JOSÉ JOEL GUILLEN GONZALEZ.**

Señores concejales una vez agotado los puntos del orden del día conforme la convocatoria realizada se da por clausurado la presente sesión de concejo siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos.



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe.
ALCALDE DEL GADMIS



Ab. Alex Fabián Sarango Ramón
SECRETARIO GENERAL DEL GADMIS